

AVISO No. 433

08 DE JULIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ALEIDA LUCIA MONTOYA RAMIREZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5312 del 24 de junio de 2025**

Persona a notificar: **ALEIDA LUCIA MONTOYA RAMIREZ**

Dirección de notificación: **CRA 19 # 22 NORTE – 104 APTO 804 ETAPA 3 TORRE 3 C.R MEDITERRANEO**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 08 DE JULIO DE 2025

Señor (a):

ALEIDA LUCIA MONTOYA RAMIREZ

Dirección de notificación: **CRA 19 # 22 NORTE – 104 APTO 804 ETAPA 3 TORRE 3 C.R MEDITERRANEO**

Matricula 166247

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 433 – **OFICIO PQRDS 5312 del 24 de junio de 2025**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 433 – OFICIO PQRDS 5312 del 24 de junio de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 5312

Armenia 24 de junio de 2025

Señor (a):

ALEIDA LUCIA MONTOYA RAMIREZ

Dirección: **CRA 19 # 22 NORTE – 104 APTO 804 ETAPA 3 TORRE 3 C.R MEDITERRANEO**

Matricula 166247

Ref.: Respuesta PETICION 2025PQR3058

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita realizar el cambio de estrato socioeconómico al predio ubicado en **CRA 19 # 22 NORTE – 104 APTO 804 ETAPA 3 TORRE 3 C.R MEDITERRANEO**, es menester de la entidad informarle que a la fecha la entidad no ha sido notificada por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal del nuevo estrato socioeconómico del predio.

Por lo anterior, se le informa a la peticionaria que para acceder a dicho cambio es necesario aportar copia del certificado de estratificación del predio expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal con vigencia de expedición no mayor a tres (03) meses.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial

EPA ESP

Proyectó: VCZ

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO 

